



## CONCURSO DE PRECIOS N° 30/2026 – 2° LLAMADO

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-**

El presente Concurso de precios tiene por objeto la adquisición de materiales para la confección de 50 columnas de alumbrado altas, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

| Ítem | Concepto   | Cant. | Unidad |
|------|--|-------|--------|
| 1    | Caño negro uso mec. Diámetro 4". Long 6,40mts, Esp. 3,6mm    | 25    | U      |
| 2    | Caño negro uso mec. Diámetro 3". Long 6,40mts, Esp. 3,2mm    | 16    | U      |
| 3    | Caño negro uso mec. Diámetro 2" ½". Long 6,40mts, Esp. 3,2mm | 16    | U      |
| 4    | Caño negro uso mec. Diámetro 2". Long 6,40mts, Esp. 3,2mm    | 25    | U      |
| 5    | Pintura esmalte sintético satinado gris 3 en 1               | 100   | Lts.   |
| 6    | Thinner estándar   | 18    | Lts.   |
| 7    | Fosfatisante   | 20    | Lts.   |
| 8    | Hierro liso diámetro 8mm                                     | 5     | U      |

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADOY  
PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD  
O EXCEL, **NO "PDF"**).

#### **ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCuenta MIL (\$ 12.550.000,00).

#### **ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 28 de ABRIL de 2026 a las **10,00 hs.**

#### **ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

#### **ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.



**ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítems a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar

desde: <http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega de los materiales deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el lugar que el municipio determine, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá constar la recepción total de los materiales adjudicados.

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Libre deuda municipal Tasa de higiene, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----LXXI-----

.....